

## La posición de las cláusulas temporales con *cuando* The Position of Temporal *cuando* ‘when’ Clauses

Lilián Guerrero  
Universidad Nacional Autónoma de México  
lilianguerrero@yahoo.com

Rebeca Gerardo-Tavira  
Investigadora independiente  
rebeca.tavira@gmail.com

### Resumen

Estudios tipológicos previos han observado que las cláusulas temporales, a diferencia de otras cláusulas adverbiales, pueden aparecer antes o después de la cláusula principal y esa variación se observa entre lenguas y en una misma lengua. Para el caso del español, varios estudios han sugerido que las cláusulas temporales tienden a ocupar la posición inicial. En este trabajo extendemos las premisas de los estudios tipológicos al análisis de las cláusulas temporales que se introducen con *cuando*. En datos de uso encontramos que la posición antepuesta es la preferida en lengua oral, pero ambas posiciones son igualmente comunes en lengua escrita. Exploramos algunas motivaciones semánticas, sintácticas y pragmáticas que, en conjunto, pueden influir en esa variación de orden: la naturaleza semántica de *cuando*, iconicidad de secuencia, longitud y complejidad sintáctica, así como progresión pragmática.

**PALABRAS CLAVE:** cláusulas adverbiales, cláusulas temporales, *cuando*, posición, iconicidad secuencial, peso sintáctico, orden pragmático

### Abstract

Previous typological studies have shown that temporal clauses, unlike other adverbial clauses, can occur before or after the main clause, and this order variation has been observed across languages and within the same language. In the case of Spanish, some studies have found that temporal clauses tend to occur at the beginning of the clause. In this paper, we extend the assumptions of typological studies into the analysis of temporal clauses introduced by *cuando* ‘when’. Based in used data, we found that the initial position is preferred in oral data, while both positions are equally common in writing data. We examine some semantic, syntactic, and pragmatic motivations that, together, may explain this order variation: the semantic nature of *cuando*, sequential iconicity, length, and syntactic complexity, as well as pragmatic order.

**KEYWORDS:** adverbial clauses, temporal clauses, *when*, position, sequential iconicity, syntactic weight, pragmatic order

FECHA DE RECEPCIÓN: 09/07/2020

FECHA DE ACEPTACIÓN: 06/11/2020



## Introducción<sup>1</sup>

Nocionalmente, las cláusulas adverbiales se definen como aquellas que expresan una relación entre dos situaciones, tal que una de ellas (la que se expresa en la cláusula adverbial), corresponde a las circunstancias bajo las cuales la otra (la que se expresa en la cláusula principal) toma lugar (Cristofaro, 2003, p. 155; Kortman, 1997, p. 3). Por esta razón, las cláusulas adverbiales suelen clasificarse en subdominios semánticos según la relación que denotan, p. ej. temporales, finales, condicionales, concesivas, consecutivas, causales (Dixon, 2009, p. 2; Thompson, Longacre y Hwang, 2007, p. 243). Sintácticamente, las cláusulas adverbiales agrupan un conjunto heterogéneo de oraciones (Hengeveld, 1998, p. 335). Para aquellos acercamientos que parten de la dicotomía coordinación-subordinación, estas se consideran subordinadas; para otros, se trata de un continuum de (in)dependencia entre un tipo y el otro (Lehmann, 1988; Van Valin, 2005, pp. 205-209). La cláusula adverbial y la principal suelen asociarse a través de adposiciones, subordinadores, conjunciones o nexos, y la posición entre las dos cláusulas puede variar, aunque la posición antepuesta es la más común (Hetterle, 2015, p. 141; Thompson *et al.*, 2007, p. 295). En este estudio examinamos la posición de las cláusulas adverbiales temporales del español.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Este artículo es una versión revisada y ampliada de una sección de la tesis doctoral de la segunda autora; la elaboración y revisión del artículo estuvo a cargo de la primera autora. El estudio de las relaciones temporales ha sido posible gracias a los proyectos UNAM-DGAPA-PAPIIT (IN400919) y Conacyt-Ciencia Básica (A1-S-24378) a cargo de la primera autora. Agradecemos sinceramente las observaciones de los dos dictaminadores.

<sup>2</sup> La subordinación adverbial no ha tenido un lugar fijo en la gramática hispanista; de hecho, en la última edición de la RAE/ASALE (2009, §1.13p-u) se considera un grupo controversial y se usa de manera restrictiva (véase la reciente reflexión de Brucart, 2019). Con el fin de dialogar con los estudios tipológicos y no imponer un análisis sintáctico entre las dos cláusulas, utilizamos 'cláusula adverbial/temporal', en lugar de 'subordinada adverbial', y 'nexo', en lugar de 'subordinador', 'adverbio relati-

El estudio de las cláusulas temporales es interesante porque expresan distintos valores semánticos, involucran distintos tipos de estructuras y se introducen con diferentes nexos. En (1a-d), la cláusula temporal denota una situación que ocurre antes o después de que suceda la situación que se expresa en la cláusula principal, mientras que en (1e-f), la cláusula temporal expresa una situación que coincide con la situación denotada en la principal. La forma verbal en la cláusula temporal en (1a, c-d) es no finita, mientras que en (1b, e-f) es finita. Estas oraciones pueden considerarse cláusulas temporales específicas pues la semántica del nexo especifica la relación temporal entre las dos cláusulas: *después* (1a-b) introduce una relación de anterioridad, *antes* (1c-d) de posterioridad y *mientras* (1e-f) de simultaneidad. Nótese que la cláusula adverbial puede aparecer antepuesta o pospuesta a la principal.

- (1) a. [Después de concluir su servicio militar]<sub>,Ev1</sub> Bachelier ingresó a trabajar en la Bolsa de París en 1892.<sub>Ev2</sub> (Científico)
- b. En 1994 Mandela se convirtió en el primer presidente de raza negra en Sudáfrica<sub>Ev2</sub> [después que el apartheid llegó a su fin]<sub>,Ev1</sub> (Periódico)
- c. [Antes de abordar el tren]<sub>,Ev2</sub> se volvió hacia su hermano.<sub>Ev1</sub> (Imperio)
- d. Se anda dando valor<sub>Ev1</sub> [antes de llegar a verla]<sub>,Ev2</sub> (Recuerdos)
- e. [Mientras estamos aquí], comeremos frutas. (Cuento)
- f. Sisi bailaba en las plazas de Baviera [mientras su padre tocaba el violín disfrazado de gitano]. (Imperio)

Las cláusulas temporales en (2) se introducen con *cuando* y expresan las mismas relaciones temporales que los nexos específicos: anterioridad (2a-b), posterioridad (2c-d) y simultaneidad (2e-f). La forma verbal de la cláusula temporal es finita y también pueden ocupar la posición antepuesta y pospuesta.

---

vo', 'conjunción'. En los ejemplos, la cláusula temporal se marca entre corchetes; en las relaciones secuenciales, utilizamos los subíndices Ev1 y Ev2 para identificar el orden cronológico de las situaciones en el mundo real.

- (2) a. [Ya cuando se fue ella]<sub>Ev1</sub> ya no la vi.<sub>Ev2</sub> (Bajo)  
 b. Nuestra vida cambió mucho.<sub>Ev2</sub> [cuando llegamos aquí].<sub>Ev1</sub> (Alto)  
 c. [Cuando nos dimos cuenta]<sub>Ev2</sub>, ya el barco se había ido.<sub>Ev1</sub> (Culta)  
 d. Y apenas había sido obedecido aquel mandato.<sub>Ev1</sub> [cuando el presunto muerto se incorporó].<sub>Ev2</sub> (Cuento)  
 e. [Cuando cumplí mis quince años], no m'hicieron fiesta. (Popular)  
 f. Ellos protestaban [cuando eran jóvenes]. (Periódico)

Estudios tipológicos recientes han mostrado que las cláusulas temporales suelen mostrar más variación de orden que los otros tipos de cláusulas adverbiales (Diessel, 2001; Hetterle, 2015, p. 143), de tal manera que la elección entre la posición inicial o final es el resultado de un proceso inconsciente en el cual pueden intervenir factores semánticos, sintácticos o pragmáticos (Wiechmann y Kerz, 2016 y las citas que ahí se incluyen). El presente artículo busca contribuir al estudio de la posición de las cláusulas temporales que se introducen con *cuando* en datos de uso. La posición de la cláusula adverbial se puede estudiar desde diferentes puntos de vista;<sup>3</sup> nuestra propuesta adopta las premisas de Diessel (2001, 2005, 2008), quien examina un conjunto de motivaciones que pueden influir en el orden lineal de la cláusula adverbial con respecto a la principal en inglés y distintas lenguas del mundo.

Primero Méndez (1993, p. 203), y luego Herrera (2002, pp. 63-77), encuentran que las cláusulas temporales del español tienden a anteceder a la cláusula principal. El corpus sobre el que trabajamos arroja una distribución distinta: la posición

<sup>3</sup> Un dictaminador nos llamó la atención sobre el análisis de la posición sintáctica en los siguientes términos: (i) la distinción entre cláusulas periféricas y cláusulas internas al predicado, (ii) las cláusulas antepuestas como periféricas a la izquierda (independientes fonológicamente y separadas por comas) y las pospuestas como internas al predicado (siempre sin comas) o como periféricas a la derecha (siempre con comas), y (iii) el consenso general en que las adverbiales antepuestas son tópicos y las internas son remas. No es nuestra intención (in)validar el análisis generativista, tampoco examinar la influencia de la coma, el alcance de la negación e interrogación, ni el tiempo gramatical, pues cada uno de estos aspectos se ha examinado plenamente en otros trabajos. El lector interesado puede consultar la extensa discusión en García (2000), Eberenz (2014) y Pavón (2016), así como los trabajos de Conti (2012) y Pérez-Jiménez (2008, 2016).

antepuesta es la preferida en lengua oral, mientras que las dos posiciones son casi idénticas en lengua escrita; se observan además preferencias individuales según el subcorpus de lengua oral (habla culta, popular, nivel bajo, medio y alto) y escrita (novela, cuento, históricos, periodísticos, científicos y procedimentales). Para explicar esta variación de orden exploramos la relación temporal que denota la cláusula adverbial y el principio de iconicidad secuencial (motivaciones semánticas), el peso y complejidad sintáctica de la cláusula adverbial con respecto a la principal (motivaciones sintácticas) y la progresión informativa de lo más familiar a lo menos familiar (motivación pragmática). Encontramos que las cláusulas temporales antepuestas tienden a cumplir los tres tipos de motivaciones, en tanto que cláusulas pospuestas pueden favorecer una motivación en detrimento de las otras.

La estructura del artículo es la siguiente. En §1 exponemos la posición de las cláusulas adverbiales y las relaciones temporales desde los estudios tipológicos. En §2 presentamos el corpus y las tendencias generales que se observan en los subcorpus. En §3 discutimos las motivaciones semánticas que pueden influir en la posición de la cláusula temporal, en §4 las motivaciones sintácticas y en §5 las pragmáticas. Y, finalmente, compartimos algunas conclusiones.

## 1. Antecedentes

En esta sección presentamos algunas tendencias tipológicas sobre la posición de la cláusula adverbial según sus valores semánticos (§1.1), las características de las cláusulas temporales (§1.2) y un breve repaso sobre el estatus de *cuando* (§1.3).

### 1.1 La posición de la cláusula adverbial

Estudios tipológicos recientes han mostrado que las cláusulas adverbiales pueden seguir cinco patrones de distribución en la oración: (i) orden rígido antepuesto, (ii) orden no rígido ante-

puesto, (iii) orden flexible, (iv) orden rígido pospuesto y (v) orden no rígido pospuesto; se considera orden rígido cuando la cláusula debe/casi siempre aparece en esa posición, y orden no rígido cuando típicamente ocurre en esa posición pero otros acomodos son posibles aunque poco comunes (Hetterle, 2015, p. 141). Tanto Diessel (2001, 2005, 2008) como Hetterle (2015), examinan varios factores que pueden influir en esa distribución en las lenguas del mundo, desde los patrones OV y VO y la posición del subordinador, hasta el tipo de relación semántica que codifica la cláusula adverbial. En el cuadro 1 se presenta la distribución de cuatro relaciones adverbiales en lenguas distintas. Nótese que las cláusulas condicionales prefieren aparecer antepuestas, las causales y las de propósito prefieren colocarse pospuestas, y las temporales varían su posición (los paréntesis indican orden no rígido).

	Condicional	Temporal	Causal	Propósito
bantú	antepuesta	ante y pospuesta	pospuesta	pospuesta
supyire	antepuesta	ante y pospuesta	pospuesta	pospuesta
wari	antepuesta	ante y pospuesta	pospuesta	pospuesta
kera	antepuesta	antepuesta	pospuesta	pospuesta
kwami	antepuesta	ante (y pospuesta)	pospuesta	pospuesta
alemán	antepuesta	ante y pospuesta	(antepuesta) y pospuesta	sin datos
ndyuka	antepuesta	ante y pospuesta	pospuesta	pospuesta
tzutujil	antepuesta	ante y pospuesta	(antepuesta) y pospuesta	pospuesta
persa	antepuesta	ante (y pospuesta)	ante y pospuesta	pospuesta

Cuadro 1. Posición de la cláusula adverbial en las lenguas (adaptado de Diessel, 2001, p. 445)

El cuadro 2 muestra el orden de las cláusulas condicionales, temporales, causales y de propósito del inglés. En ese corpus, las cláusulas adverbiales prefieren, en lo general, la posición pospuesta (79.5%). No obstante, la flexibilidad de orden no es igual entre los tipos semánticos: las condicionales aparecen en ambas posiciones y el resto prefiere la posición pospuesta.

	Condicional	Temporal	Causal	Propósito	Total
Antepuesta	435 (53%)	361 (18.5%)	30 (5.5%)	1 (1%)	827 (24.2%)
Pospuesta	387 (47%)	1604 (81.5%)	511 (94.5%)	84 (99%)	2586 (75.7%)
Total	822	1965	541	85	3413

Cuadro 2. Posición de la cláusula adverbial en inglés (Diessel, 2001, p. 444)

Para el español, Herrera (2002, pp. 63-77) registra que las cláusulas adverbiales también suelen colocarse al final de la oración (69%), aunque se identifican tendencias particulares según la relación semántica (cuadro 3): las condicionales y temporales prefieren la posición antepuesta, las causales y las de propósito, la pospuesta.

	Condicional	Temporal	Causal	Propósito	Total
Antepuesta	302 (98%)	536 (75%)	252 (17.5%)	47 (4%)	1137 (31.2%)
Pospuesta	7 (2%)	209 (25%)	1191 (82.5%)	1106 (96%)	2513 (68.8%)
Total	309	745	1443	1153	3650

Cuadro 3. Posición de la cláusula adverbial en español (adaptado de Herrera, 2002)

Esto es, la posición entre la cláusula adverbial y la principal no solo puede variar según la relación semántica que se expresa, sino que una misma relación semántica, como es el caso de las temporales, puede preferir la posición antepuesta (kera, kwami, persa, español), la pospuesta (inglés) o ambas (bantú, supyire, wari, alemán, ndyuka, tzutujil). En el estudio monográfico sobre las cláusulas temporales del inglés, Diessel (2008, p. 474) registra que el 53.8% de las cláusulas que expresan anterioridad aparecen en posición inicial, mientras que el 94.1% de las que denotan posterioridad y el 77.8% de las que expresan simultaneidad aparecen en posición final. Esto confirma que no todas las cláusulas temporales siguen el mismo patrón de distribución. Diessel (2001, 2005, 2008) explora un conjunto de motivaciones semánticas, sintácticas y pragmáticas que pueden (o no) influir en la posición de la cláusula adverbial con respecto a la principal; varias de esas motivaciones se discutirán más adelante.

## 1.2 Las cláusulas temporales

Las cláusulas temporales expresan el momento, periodo o duración temporal en que se realiza lo denotado en la cláusula principal (Haspelmath, 1997, p. 34; Heinämäki, 1978, p. 1; Quirk, Greenbaum, Leech y Svartvik, 1985, pp. 1078-1087). Se distinguen dos grandes tipos de relaciones, las secuenciales y las simultáneas. Las relaciones secuenciales pueden codificar anterioridad (la situación denotada en la cláusula adverbial ocurre antes que la situación expresada en la cláusula principal) y posterioridad (la situación en la cláusula adverbial sucede después de la situación en la cláusula principal). Las relaciones simultáneas pueden expresar sincronización (las situaciones coinciden completamente), concomitancia (las situaciones coinciden de manera parcial) y coincidencia (las dos situaciones ocurren en el mismo punto temporal o suceden de manera reiterada). En español, las relaciones secuenciales de anterioridad se introducen con *después* (3a) y las de posterioridad con *antes* (3b); *mientras* expresa todos los valores de simultaneidad (3c-e). El nexa *cuando* puede expresar las mismas relaciones temporales.

- (3) a. La circulación se restableció<sub>Ev2</sub> [después de que los demás manifestantes se retiraron]<sub>Ev1</sub>. (Periódico)  
 b. La firmó<sub>Ev1</sub> [poquito antes de morir]<sub>Ev2</sub>. (Imperio)  
 c. [Mientras se fríen las patatas], elabora la salsa de yogur. (Procedimental)  
 d. A las seis y media expiró, [mientras a su lado el sol lo inundaba todo en luz]. (Cuento)  
 e. ... según me dijo [mientras saboreaba el vino de su copa tallada]. (Cuento)

Las cláusulas temporales han sido descritas en las gramáticas de referencia (Alarcos, 1994; Gili Gaya, 1980), en estudios sobre subordinación adverbial (Herman, 1963; Narbona, 1989; Pavón, 2012, 2016; Veiga y Mosteiro, 2006), y en algunos estudios monográficos (Eberenz, 1982, 2014; García, 1999, 2000; García Medall, 1995; Martínez, 1996; Méndez, 1993; Rodríguez

Selles, 1997). Esos estudios han dado cuenta de varios rasgos característicos de este tipo de cláusulas, entre ellos, el tipo y selección de nexos, las relaciones semánticas, la forma (finita, no finita) del verbo en la cláusula adverbial, el tiempo gramatical de los verbos en las dos cláusulas, la posición y su estatus (adverbiales, adjetivales o completivas). Sobre el rasgo que nos convoca, Gerardo-Tavira (2018) explora la posición de las cláusulas temporales introducidas con *antes*, *después*, *mientras* y *cuando* en lengua oral y lengua escrita. A partir de un corpus de 1,629 cláusulas, registra que el 56% aparece antepuesta a la cláusula principal y el 44% aparece pospuesta (cuadro 4). Nótese que las cláusulas que se introducen con *después* y *cuando* suelen aparecer antepuestas, las que se introducen con *mientras* suelen colocarse pospuestas, y las que se introducen con *antes* no muestran una preferencia particular.<sup>4</sup>

	<i>antes</i>	<i>después</i>	<i>mientras</i>	<i>cuando</i>	Total
Antepuesta	97 (44%)	82 (67%)	76 (31%)	650 (62%)	905 (56%)
Pospuesta	123 (56%)	41 (33%)	165 (69%)	395 (38%)	724 (44%)
	220	123	241	1045	1629

Cuadro 4. Posición de la cláusula temporal en español  
(adaptado de Gerardo-Tavira, 2018)

Las cláusulas temporales con *cuando* son interesantes por varios motivos. Además del estatus gramatical del nexo (§1.3), son las más frecuentes en uso (Gerardo-Tavira, 2018, p. 98; Herrera, 2002, pp. 62-63) y no se combinan con verbos no finitos. Aunque puede expresar otras relaciones secuenciales, la literatura ha sugerido que la función primaria de *cuando* es denotar simultaneidad y este valor semántico se ha propuesto como básico no solo en español (Eberenz, 2014, p. 4172; García, 2000, p. 199;

<sup>4</sup> Méndez (1993) examina el orden entre la subordinada temporal y la principal en español antiguo y encuentra una frecuencia superior para la posición antepuesta en las cláusulas con *cuando* (68%), *mientras* (72%), *tanto/en tanto que* (80%) y los subordinantes de 'posterioridad' como *luego*, *después*, *desde* (81%); en cambio, las cláusulas que expresan 'anterioridad' muestran un orden equiparado: anteposición (51%) y posposición (49%).

Herman, 1963, p. 176; Herrera 2020, p. 62; Martínez, 1996, p. 30), sino también en inglés (Declerck, 1997, p. 126; Kortmann, 1997, p. 84; Quirk *et al.*, 1985, pp. 1083-1085) y los estudios tipológicos (Cristofaro, 2003, p. 159; Dixon, 2009, p. 10; Hetterle, 2015, p. 47; Thompson *et al.*, 2007, p. 245, pero véase Guerrero, en prensa). Además, *cuando* puede extender su significado a otros valores semánticos, entre ellos causa (*Me asusté cuando saltó el gato*) y condición (*Cuando termine el confinamiento, iré a la playa*).

### 1.3 *El estatus gramatical de cuando*<sup>5</sup>

La relación entre los adverbios relativos y las conjunciones subordinantes es una de las cuestiones más controvertidas en el ámbito de la subordinación adverbial (Pavón, 2016, p. 2). Para el caso de *cuando*, su estatus gramatical según los diversos estudios va de preposición o adverbio relativo, a conjunción subordinante o nexos. Bosque (1989, pp. 203-204) menciona que *cuando* puede considerarse una preposición y, como tal, introducir complementos oracionales (*cuando cumplí cinco años*) y no oracionales (*cuando niño*). Para Brucart (1999, §7.1.1, §7.5.6) y la RAE/ASALE (2009, §1.13s, §44.1f, §44.7), *cuando* es un adverbio relativo y forma cláusulas relativas con y sin antecedente. Los antecedentes explícitos pueden ser externos (*ese fue el año cuando ingresé a la prepa*) e internos (*cuando llegué el lunes, la oficina ya estaba cerrada*),<sup>6</sup> en tanto que las llamadas relativas libres (sin antecedente) tienen un antecedente fonéticamente nulo que puede parafrasearse por “en el momento en que” (Fábregas, 2016; Gutiérrez y Pérez, 2016; Pérez-Jiménez, 2016; Suñer, 1984).

<sup>5</sup> Sobre este tema, el lector puede consultar las discusiones sobre *cuando*, *como* y *donde* en Pavón (2016). Una complejidad similar se observa con *quando* del italiano (Bonomi, 1997), *quand* del francés (Borillo, 1988), *when* del inglés (Declerck, 1997), *warum* del alemán (Auer, 2000) y *toki* del japonés (Oshima, 2011).

<sup>6</sup> La presencia de un antecedente con valor temporal interno podría ser un contraejemplo a la función de adverbio relativo. Será interesante examinar con más detalle qué se entiende por antecedente en estos casos.

Otros autores consideran que *cuando* funciona como un subordinador o conjunción subordinante al introducir la circunstancia de la cláusula principal (RAE/ASALE, 2009, §44.7b; Narbona, 1989, p. 31). En esos casos, se alude a la función sintáctica que la cláusula desempeña, esto es, una subordinada adverbial propia. Entre las críticas que esta última propuesta recibe es que “plantea un problema de duplicación de categorías: los mismos autores que defendieran el estatus de conjunción de estos nexos se verían obligados a tratarlos como adverbios relativos en situaciones en las que los antecedentes tienen una manifestación explícita” (Brucart y Gallego, 2016, p. 178).

## 2. Corpus

El análisis que presentamos parte de un corpus de uso del español de México con 1,045 cláusulas con *cuando* que expresan la circunstancia temporal de lo expresado en la cláusula principal.<sup>7</sup> Excluimos cláusulas con antecedente explícito (4a), cláusulas escindidas (4b), cláusulas interrogativas indirectas (4c) y complementos nominales (4d) por tres razones: al momento de conformar el corpus notamos que son poco frecuentes, aparentemente no muestran la misma flexibilidad de orden y, más importante, no corresponden al tipo de cláusulas temporales que se examinan en los estudios tipológicos.

- (4) a. Las siete menos cuarto serían [cuando se despidió Mateo de Rosa y doña Gertrudis]. (Cuento)
- b. Fue tras escuchar esa infinita cantidad de historias, [cuando Lacan comprendió que el inconsciente está estructurado como un lenguaje]. (Locura)
- c. Dime [cuándo quieres que vaya]. (Medio)
- d. [Cuando la Guerra Civil] ellos tenían doce años. (Alto)

---

<sup>7</sup> La selección de esta variante se debe al acceso a distintas bases de datos digitales. Así como las tendencias generales de los estudios hispanistas sobre subordinación adverbial (que parten habitualmente del español peninsular) se mantienen en las otras variantes, tampoco anticipamos que este factor condicione nuestros hallazgos.

El corpus incluye datos orales y escritos (cuadro 5). Los datos de lengua oral se extrajeron del Corpus del Habla Culta y Popular de la Ciudad de México (en los ejemplos, etiquetado como Culta y Popular, respectivamente) y el Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México (CSCM; nivel alto, medio y bajo). Los datos de lengua escrita provienen de novelas (Balún, Recuerdos, Locura), cuentos (Cuento) y narraciones de tipo histórico (Imperio, Crónica), así como textos periodísticos (Jornada, Universal), científicos y procedimentales.<sup>8</sup>

Nexo	Corpus oral	Corpus escrito	Total
<i>cuando</i>	333 (32%)	712 (68%)	1045 (100%)

Cuadro 5. Corpus de oraciones con *cuando*

En nuestro corpus, 650 cláusulas (62%) aparecen antepuestas y 395 (38%) pospuestas (cuadro 6). Esta distribución coincide con la tendencia de posición inicial reportada en Herrera (2002, p. 63); no obstante, en ese estudio solo se considera lengua oral y se incluyen varios nexos (*antes, después, mientras, cuando, ya que, luego que, apenas, en cuanto*, entre otros). En este corpus, la lengua oral favorece la posición antepuesta, lo que confirma los resultados de Herrera, mientras que la lengua escrita muestra más flexibilidad de orden.

	Corpus oral	Corpus escrito	Total
Antepuesta	261 (78%)	389 (55%)	650 (62%)
Pospuesta	72 (22%)	323 (45%)	395 (38%)
Total	333	712	1045

Cuadro 6. Posición de la cláusula temporal en lengua oral y escrita

<sup>8</sup> La información de los subcorpus se incluye en las referencias. A pesar de contar con bastantes transcripciones de lengua oral (106 entrevistas del CSCM y 56 del habla culta y popular), se registraron menos cláusulas temporales en comparación con los datos registrado en lengua escrita.

Se observan también tendencias particulares en la posición de la cláusula temporal según los subcorpus (cuadro 7) y la relación temporal que expresa *cuando* (cuadro 8). Por ejemplo, entre los géneros de lengua escrita, los textos narrativos (cuento, novela), pero sobre todo los procedimentales prefieren la posición antepuesta, mientras que las narraciones de tipo histórico, los textos científicos y periodísticos prefieren la posición pospuesta.

	Corpus	Antepuesta		Pospuesta		Total (100%)
lengua oral	habla culta	69	85%	12	15%	81
	habla popular	47	76%	15	24%	62
	nivel alto	44	69%	20	31%	64
	nivel medio	53	83%	11	17%	64
	nivel bajo	48	77%	14	23%	62
lengua escrita	novela	155	57%	117	43%	272
	cuento	77	64%	44	36%	121
	histórico	22	40%	33	60%	55
	periodístico	43	32%	92	68%	135
	científico	12	39%	19	61%	31
	procedimental	80	82%	18	18%	98
	Total	650		395		1045

Cuadro 7. Posición de la cláusula temporal en los subcorpus de lengua oral y escrita

En el análisis (§3.1) distinguimos tres valores semánticos del nexos: *cuando* secuencial (5a), *cuando* simultáneo (5b) y *cuando* con un matiz adicional de condición o causa (5c). El cuadro 8 muestra la distribución de estos valores en el corpus.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Un dictaminador nos sugiere distinguir entre cláusulas periféricas temporales y cláusulas periféricas ilativas. Para la oración (13a) que aparece más abajo, *Di las tierras todas de mi pueblo para que habitaran los capitanes y el Adelantado, [cuando los nuevos conquistadores vinieron aquí, a la tierra de Yucatán]*, nos dice: “(13a) puede tener una interpretación temporal (x sucedió en el momento en que y) o una interpretación no temporal [ilativa] (sucedió x y entonces sucedió y). Así (13a) tiene un significado temporal (oración interna al predicado) pero si hubiera una coma,

- (5) a. [Cuando él llegó]<sub>Ev2</sub> ella ya se había muerto de amor.<sub>Ev1</sub> (Culta)  
 b. Yo no pude estudiar [cuando era joven]. (Culta)  
 c. Y yo sufrí mucho [cuando me empezó a hablar en inglés]. (Alto)

	<i>cuando</i> secuencial	<i>cuando</i> simultáneo	<i>cuando</i> tiempo/condición/causa	Total
Antepuesta	307 (75%)	210 (51%)	133 (58%)	650
Postpuesta	101 (25%)	199 (49%)	95 (42%)	395
Total	408 (39%)	409 (39%)	228 (22%)	1045

Cuadro 8. Naturaleza semántica de las cláusulas con *cuando*

Nótese que la expresión de relaciones simultáneas es tan común como la expresión de relaciones secuenciales; este hallazgo cuestiona la premisa del valor primario de *cuando* como nexos simultáneos. En términos de posición, las cláusulas con *cuando* secuencial suelen aparecer antepuestas a la cláusula principal; en cambio, las cláusulas que expresan simultaneidad y condición/causa no muestran preferencia de orden.

### 3. Posición y motivaciones semánticas

Entre los factores semánticos examinados por Diessel (2005, 2008) se incluyen la naturaleza temporal de la cláusula (§3.1) y la iconicidad de secuencia (§3.2).

#### 3.1 Naturaleza temporal

Para establecer los valores temporales de simultaneidad y secuencia de las cláusulas con *cuando* tomamos en consideración la información de tiempo-aspecto-modo de los verbos, los tipos aspectuales

---

el significado de la oración sería ilativo”. En el ejemplo, hay una coma entre las dos cláusulas. Independiente del uso de la coma (que no se marca en todos los subcorpus), consideramos que la lectura ilativa coincide con la secuencial en el sentido de que las situaciones se interpretan una antes/después que la otra en el mundo real, por lo tanto, las posibles lecturas ilativas de *cuando* se analizan como secuenciales. El español usa nexos del tipo ‘x y (entonces) y’ para ese valor temporal.

de los predicados, y la posible sustitución de *cuando* por un nexo o adverbio con contenido léxico. Inspirado en Declerck (1997), García (2000, pp. 256-264) establece una serie de correspondencias entre las lecturas temporales y las formas verbales. Así, las lecturas de anterioridad se favorecen si el pretérito perfecto simple puede ser reemplazado por un pretérito anterior (*Cuando María tocó/hubo tocado la sonata, saludó al público*), si el pretérito perfecto de subjuntivo puede sustituir al presente de subjuntivo (*Cuando María toque/haya tocado, saludará al público*) y si ambos eventos están codificados por medio de pretérito perfecto simple (*Juan se marchó, cuando María llegó*). En una relación de anterioridad, la situación descrita en la cláusula temporal sucede antes que la situación expresada en la cláusula principal; en esos casos, *cuando* puede sustituirse por el nexo *después* o la frase *una vez que*. El periodo entre las dos situaciones puede ser mínimo, amplio o incierto; la brevedad objetiva de ese periodo está determinada por la naturaleza aspectual de los predicados y cómo suceden en el mundo real (orden conceptual). Las cláusulas en (6a-b) permiten una lectura en la que las dos situaciones se suceden, una después de la otra, de manera inmediata; la situación de ‘escribir’ en (6c) sucedió después de la captura del personaje; el lapso entre las dos situaciones en (6d) es incierto, pero primero se concluyó el año de estudio y luego se realizó el viaje.

- (6) a. [Cuando terminas el tatuaje]<sub>Ev1</sub> ¿qué sientes?<sub>Ev2</sub> (Medio)  
 b. [Cuando una bomba cayó en una de las pocas panaderías aún abiertas]<sub>Ev1</sub> por los aires volaron volovanes, bolillos, chilindrinas, hogazas de pan francés.<sub>Ev2</sub> (Histórico)  
 c. Y busco mis recuerdos en las cartas que me escribiste desde Querétaro.<sub>Ev2</sub> [cuando ya habías caído en las manos de los juaristas].<sub>Ev1</sub> (Histórico)  
 d. [Cuando terminé el primer año de contador]<sub>Ev1</sub> me fui a Estados Unidos dos meses.<sub>Ev2</sub> (Culta)

En una relación de posterioridad, la situación expresada en la cláusula temporal sucede o sigue a la situación que se describe en la cláusula principal; en estos casos, el nexo se puede sustituir por *antes*. En (7a-b) se reafirma la lectura de que la situación de

la cláusula principal ocurrió primero porque se incluye al adverbio aspectual *ya*, el cual, de acuerdo con Martínez (1996, p. 16), indica la conclusión del proceso verbal.

- (7) a. [Cuando nos dimos cuenta]<sub>Ev2</sub> ya el barco se había ido.<sub>Ev1</sub> (Culta)  
 b. [Cuando él llegó]<sub>Ev2</sub> ella ya se había muerto.<sub>Ev1</sub> (Culta)

El cuadro 9 muestra la posición de la cláusula temporal que introduce relaciones de anterioridad y posterioridad. Nótese que las relaciones de anterioridad están presentes en todos los subcorpus, mientras que las relaciones de posterioridad apenas se registran en habla culta, novela y cuento. En términos de su posición, las relaciones de anterioridad prefieren aparecer antepuestas, con excepción de los textos históricos y periodísticos que no muestran ninguna preferencia; los pocos casos de relaciones de posterioridad aparecen en ambas posiciones.

	Corpus antepuesta	<i>cuando</i> anterior		<i>cuando</i> posterior		Total
		pospuesta	antepuesta	pospuesta	antepuesta	
lengua oral	habla culta	32 (86%)	5 (14%)	3 (100%)	0	40
	habla popular	15 (79%)	4 (21%)	1 (100%)	0	20
	nivel alto	14 (93%)	1 (7%)	0	0	15
	nivel medio	18 (90%)	2 (10%)	0	0	20
	nivel bajo	25 (83%)	5 (17%)	0	0	30
lengua escrita	novela	57 (74%)	20 (26%)	1 (100%)	0	78
	cuento	32 (82%)	7 (18%)	1 (25%)	3 (75%)	43
	histórico	8 (50%)	8 (50%)	0	2 (100%)	18
	periodístico	19 (43%)	25 (57%)	0	0	44
	científico	3 (60%)	2 (40%)	0	0	5
	procedimental	78 (83%)	17 (17%)	0	0	95
Total		301 (76%)	96 (24%)	6 (55%)	5 (45%)	408

Cuadro 9. Posición de las cláusulas con *cuando* secuenciales (n=408 casos)

En las oraciones de (8), las dos situaciones se interrelacionan de manera tal que se superponen, traslapan o coinciden temporalmente. En las relaciones simultáneas, indica García (2000,

pp. 258-261), al menos uno de los dos verbos aparece en imperfectivo, lo que favorece lecturas de continuo o progresivo; si uno de los verbos está en aspecto perfecto, se obtiene la lectura habitual o “en cada una de las ocasiones en que”; los verbos estativos también favorecen lecturas de coincidencia. En esos casos, *cuando* puede sustituirse por el nexos específico *mientras* o la frase “al mismo tiempo que”. Las dos situaciones descritas en (8a) coinciden completamente en su realización (sincronización); en (8b) las situaciones se superponen de manera parcial (concomitancia) y en (8c) se expresan situaciones puntuales (coincidencia).

- (8) a. [Cuando la señora L fue presidenta], yo fui vicepresidenta. (Culta)  
 b. [cuando yo estaba allí en la puerta de la casa], entraba una escuincla greñuda. (Popular)  
 c. El accidente ocurrió pasadas las 20:30 horas, [...] [cuando el autobús con placas de circulación 812 RL4 salió del camino]. (Periodístico)

La distribución de la posición de las relaciones de simultaneidad se presenta en el cuadro 10; de los tres tipos de relaciones, las de concomitancia son las más comunes. En lo general, las relaciones de simultaneidad no muestran preferencia por una u otra posición. En lengua oral las cláusulas con *cuando* concomitante y de coincidencia muestran una ligera preferencia por la posición antepuesta; en lengua escrita, la posición pospuesta es ligeramente más frecuente en las cláusulas con *cuando* sincrónico y concomitante.

Ahora bien, cuando dos acontecimientos se siguen en el tiempo, puede inferirse que uno de ellos expresa una hipótesis o condición, o que es la causa del otro. *Cuando* se puede reemplazar por el nexos *si* en el contexto en el que su valor temporal es compatible con la lectura condicional o cuando se establecen generalizaciones, lectura que ha sido denominada ‘iterativa’ y cercana a “en cada una de las ocasiones en que”, como sucede en (9a). En las cláusulas con valor temporal y causal (9b-c), se presenta una situación que puede ser una explicación razonable o justificación apropiada de la otra situación, bien porque se conoce de antemano

Corpus	<i>cuando</i> sincrónico		<i>cuando</i> concomitante		<i>cuando</i> coincidencia		Total	
	antepuesta	pospuesta	antepuesta	pospuesta	antepuesta	pospuesta		
lengua oral	habla culta	3 (100%)	0	22 (76%)	7 (24%)	1(100%)	0	33
	habla popular	4 (57%)	3 (43%)	14 (78%)	4 (22%)	3 (60%)	2 (40%)	30
	nivel alto	2 (40%)	3 (60%)	14 (61%)	9 (39%)	2 (67%)	1 (33%)	31
	nivel medio	10 (77%)	3 (23%)	16 (80%)	4 (20%)	4 (80%)	1 (20%)	38
	nivel bajo	5 (71%)	2(29%)	11 (73%)	4 (27%)	1 (33%)	2 (67%)	25
lengua escrita	novela	10 (34%)	19 (66%)	32 (53%)	28 (47%)	7 (58%)	5 (42%)	101
	cuento	4 (50%)	4 (50%)	14 (47%)	16 (53%)	3 (75%)	1 (25%)	42
	histórico	2 (40%)	3 (60%)	6 (27%)	16 (73%)	1(100%)	0	28
	periodístico	1 (17%)	5 (83%)	11 (26%)	31 (74%)	5	20 (80%)	73
	científico	1 (33%)	2 (67%)	0	3 (100%)	0	0	6
	procedimental	0	0	1 (50%)	1 (50%)	0	0	2
Total	42 (49%)	44 (51%)	141 (53%)	123 (47%)	27 (46%)	32 (54%)	409	

Cuadro 10. Posición de las cláusulas con *cuando* simultáneas (n=409 casos)

la relación entre estas o porque una de ellas favorece o propicia la otra. En algunos contextos, las cláusulas permiten una lectura temporal, causal o condicional, tal como sucede en (9d-e).

- (9) a. (las muchachas) entendían muy bien los chiflidos, [cuando las llamaban a altas horas de la noche]. (Cuento)
- b. [Cuando a uno le pican los mosquitos], no se puede estar quieto. (Cuento)
- c. ¿Sabe mi nana que la odio [cuando me peina]? (Balún)
- d. [Cuando tú regales cinco estrellas de esmeraldas], te cuerna el toro seguro. (Popular)
- e. [Cuando el primer trueno de mayo viene del nordeste], el pueblecito sediento se estremece de gozo. (Cuento)

En el corpus, se registran 228 cláusulas con *cuando* que permiten una lectura adicional (cuadro 11). Aunque se trata de tendencias generales, podemos resaltar los siguientes aspectos: los matices de condición y causa son menos comunes en lengua oral y textos procedimentales; se registran más ejemplos en novela y cuento; los textos científicos favorecen una lectura condicional, las narrativas de tipo histórico y los textos periodísticos una lectura causal.

Corpus antepuesta	<i>cuando</i> tiempo-condición		<i>cuando</i> tiempo-causa		<i>cuando</i> tiempo- condición-causa		Total	
	pospuesta	antepuesta	pospuesta	antepuesta	pospuesta			
lengua oral	habla culta	1 (100%)	0	5 (100%)	0	2 (100%)	0	8
	habla popular	7 (78%)	2 (22%)	1 (100%)	0	2 (100%)	0	12
	nivel alto	4 (67%)	2 (33%)	7 (70%)	3 (30%)	1 (50%)	1 (50%)	18
	nivel medio	3 (100%)	0	1 (100%)	0	1 (50%)	1 (50%)	6
	nivel bajo	6 (100%)	0	0	1 (100%)	0	0	7
lengua escrita	novela	13 (43%)	17 (57%)	24 (60%)	16 (40%)	11 (55%)	9 (45%)	90
	cuento	11 (52%)	10 (48%)	5 (83%)	1 (17%)	7 (70%)	3 (30%)	37
	histórico	1 (100%)	0	3 (33%)	6 (67%)	1 (100%)	0	11
	periodístico	3 (43%)	4 (57%)	3 (30%)	7 (70%)	1 (100%)	0	18
	científico	6 (37%)	10 (63%)	2 (67%)	1 (33%)	0	1 (100%)	20
	procedimental	1 (100%)	0	0	0	0	0	1
Total	56 (55%)	45 (45%)	51 (59%)	35 (41%)	26 (63%)	15 (37%)	228	

Cuadro 11. Posición de las cláusulas con *cuando* con más de un valor (n=228 casos)

Esto es, un corpus amplio y diverso permite observar que todos los valores temporales pueden ocupar la posición antepuesta; en cambio, la posición pospuesta pareciera ser más común en aquellas cláusulas que expresan simultaneidad (concomitante, coincidencia) y causa.

### 3.2 Iconicidad de secuencia

Es posible que el acomodo lineal de las dos cláusulas refleje la sucesión de los eventos en el mundo real. Greenberg (1963, p. 84) ya había sugerido que las cláusulas de volición y propósito siguen a la principal porque denotan una situación intencionada, mientras que las de condición preceden a la conclusión porque así reflejan el orden conceptual (mundo real); Clark (1971, p. 266) menciona que las temporales con *after* ('después') del inglés preceden a la cláusula principal con más frecuencia que las cláusulas con *before* ('antes') porque las primeras refieren a una situación previa. A este tipo de correlación se le conoce como

*iconicidad secuencial* (Haiman, 1983). Las predicciones de este principio son las siguientes (Diessel, 2008, p. 465):

- Las cláusulas que denotan una situación que ocurre antes que la situación descrita en la cláusula principal, aparecerán antepuestas con mayor facilidad.
- Las cláusulas que expresan una situación que ocurre después de la situación que se presenta en cláusula principal, aparecerán pospuestas con más frecuencia.

En (10a), la cláusula temporal expresa una relación de anterioridad y aparece antepuesta; en (10c), la cláusula temporal expresa una relación de posterioridad y aparece pospuesta. Esto es, (10a) y (10c) reflejan el principio de iconicidad secuencial, un orden icónico entre las dos cláusulas y las situaciones tal como suceden en el mundo real. Sin embargo, las cláusulas en (10b) y (10d) no satisfacen este principio (orden no icónico).

- (10) a. [Ya cuando se fue ella]<sub>Ev1</sub> ya no la vi.<sub>Ev2</sub> (Bajo)  
 b. Nuestra vida cambió mucho.<sub>Ev2</sub> [cuando llegamos aquí].<sub>Ev1</sub> (Alto)  
 c. Y apenas había sido obedecido aquel mandato.<sub>Ev1</sub> [cuando el presunto muerto se incorporó].<sub>Ev2</sub> (Cuento)  
 d. [Cuando nos dimos cuenta].<sub>Ev2</sub> ya el barco se había ido.<sub>Ev1</sub> (Culta)

A partir del principio de iconicidad de secuencia se esperaría, entonces, que las cláusulas con *cuando* anterior, aparecieran antepuestas a la principal con mayor frecuencia. En efecto, tal como se muestra en el cuadro 12, el 76% de las cláusulas que expresan una relación de anterioridad aparecen antepuestas a la cláusula principal (orden icónico) y solo el 24% aparecen pospuestas (orden no icónico). De igual forma, se esperaría que las cláusulas con *cuando* posterior ocupen la posición pospuesta con mayor facilidad; hay muy pocos datos en el corpus para establecer una generalidad válida, pero ambas posiciones son frecuentes.

<i>cuando</i> anterior		<i>cuando</i> posterior	
antepuesta (icónico)	pospuesta (no-icónico)	antepuesta (no-icónico)	pospuesta (icónico)
301 (76%)	96 (24%)	6 (54.5%)	5 (45.5%)

Cuadro 12. Cláusulas con *cuando* secuencial e iconicidad secuencial (n=408 casos)

El principio de iconicidad de secuencia no puede extenderse a las cláusulas simultáneas dado que las dos situaciones coinciden total o parcialmente. Tal como comentamos antes (cuadro 10), las cláusulas con *cuando* sincrónico aparecen tanto antepuestas (49%) como pospuestas (51%), las cláusulas con *cuando* concomitante muestran una ligera preferencia por la posición inicial (53%) y las de *cuando* coincidencia por la posición final (54%).

En aquellas cláusulas que, además del valor temporal, permiten una lectura de condición o causa, la posición puede estar motivada por ese segundo valor semántico. De acuerdo con el principio de iconicidad, se esperaría que las cláusulas con *cuando* temporal-condicional aparecieran antepuestas con más facilidad porque la condición refiere a una situación que es conceptualmente anterior. En el caso de la lectura causal, se esperaría que la cláusula adverbial también aparezca antepuesta en el entendido de que esta expresa la razón, causa o motivación que denota la situación descrita en la cláusula principal. Las oraciones de abajo ilustran los valores de condición (11a-b), causa (11c-d) y condición-causa (11e-f) antepuestas y pospuestas.

- (11)a. [Cuando Felipe hablaba así] los hombres que le escuchaban tenían miedo. (Balún)  
 b. No hay orden [cuando un sismo se siente en sus edificios]. (Periodístico)  
 c. [Cuando él llegó mal vestido], no lo recibieron. (Culta)  
 d. Yo me saqué mucho de onda [cuando vino ese señor, su trabajador de ella]. (Bajo)  
 e. [Cuando las ve sucias o quebradas] muere de tristeza. (Balún)  
 f. La comunicación ocurre [cuando las ideas de cada parte son entendidas con precisión]. (Científico)

En §1.1 comentamos que las cláusulas condicionales tienden a colocarse en la posición antepuesta (icónico) en varias lenguas del mundo, incluido el español, pero no en el inglés; en cambio, las cláusulas causales tienden a aparecer pospuestas (no icónico). En los datos del corpus se observa una ligera preferencia por la posición antepuesta para este grupo de oraciones, aunque la posición pospuesta también es común (cuadro 13). Esta distribución contrasta con la posición de las cláusulas condicionales y causales, las cuales suelen aparecer en posición inicial y final, respectivamente, en el estudio de Herrera (véase cuadro 3, arriba).

<i>cuando</i> tiempo-condición		<i>cuando</i> tiempo-causa		<i>cuando</i> tiempo-condición-causa	
antepuesta (icónico)	pospuesta (no icónico)	antepuesta (icónico)	pospuesta (no icónico)	antepuesta	pospuesta
56 (55%)	45 (45%)	51 (63%)	35 (37%)	26 (63%)	15 (37%)

Cuadro 13. Cláusulas con *cuando* secuencial e iconicidad secuencial (n=228 casos)

Diessel (2005, p. 464) comenta que, quizás, la iconicidad secuencial no influye de la misma manera en las relaciones causales, pues a pesar de que la situación que se expresa en la cláusula adverbial precede lógicamente a la situación que se codifica en la principal, esta tiende a aparecer pospuesta en varias lenguas. Una posible explicación es que las cláusulas con *cuando* con valor causal expresen un tipo de conclusión, resumen o explicación de la situación que se codifica en la cláusula principal y, en esos casos, el orden icónico sería el final.

En resumen, el principio de iconicidad de secuencia explica de manera natural la posición antepuesta de las cláusulas con *cuando* anterior (76% de los datos) y *cuando* temporal-causal (63%), pero tiene menos relevancia para las cláusulas con *cuando* posterior (54.5% antepuestas y 45.5% pospuestas, el segundo es el orden icónico), *cuando* simultáneo (51% aparecen pospuestas y 49% pospuestas) y *cuando* condicional (55% aparecen antepuestas y el 45% pospuestas, el primero sería el orden icónico).

#### 4. Posición y motivaciones sintácticas

Es posible que el peso (§4.1) y la complejidad sintáctica (§4.2) de la cláusula temporal pueda influir en su posición. En inglés, por ejemplo, los constituyentes más largos y complejos suelen estar pospuestos, lo que resulta en una oración con peso final (*end-weight*; Siewierska, 1993).

##### 4.1 *El principio corto-largo*

La posición de la cláusula adverbial puede estar motivada por su longitud, en el entendido de que el orden corto-largo es más fácil de procesar que el orden inverso (Hawkins, 1994, p. 423; 2004). Este principio predice que las cláusulas temporales antepuestas sean más cortas que aquellas que aparecen pospuestas (Diessel, 2008, p. 478). Para explorar este factor medimos la longitud relativa (número de palabras) de la cláusula temporal con respecto al total de palabras de la oración compleja y distinguimos entre breve, corta, media, extensa y muy extensa (cuadro 14).<sup>10</sup> Ejemplos de cada grupo se ilustran en (12).

Etiqueta	Peso relativo	Etiqueta	Peso relativo
Breve:	.13-.29	Extensa:	.70-.89
Corta:	.30-.48	Muy extensa:	.90-
Media:	.50-.69		

Cuadro 14. Longitud relativa de la cláusula temporal

- (12) a. [Cuando respondió], la voz de mi nana ya no tenía lágrimas.  
(Balún)  
Longitud relativa de la adverbial: 0.18 (=Breve)
- b. [Cuando me recuperé], no quedaba rastro de Claire. (Locura)  
Longitud relativa de la adverbial: 0.38 (=Corta)

<sup>10</sup> Por ejemplo, si la cláusula temporal tiene 6 palabras y la oración completa tiene 13, la longitud relativa de la adverbial es  $6/13 = 0.4615384$  (esto es, contiene el 46.15% del peso total de la oración).

- c. [Y cuando ya la luz del día estaba próxima], los malos genios y las lamias desaparecieron. (Cuento)  
Longitud relativa de la adverbial 0.56 (=Media)
- d. Ocho manifestantes murieron [cuando intentaban atacar la sede de la Hermandad en El Cairo, el pasado 30 de junio]. (Periodístico)  
Longitud relativa de la adverbial: 0.86 (=Extensa)
- e. Eugenia había intentado suicidarse [cuando el Duque de Alba —descendiente del siniestro noble del mismo nombre, azote de Dios y España y creador en los Países Bajos del Tribunal de la Sangre— prefirió a su hermana Paca para matrimoniarse]. (Imperio)  
Longitud relativa de la adverbial: 0.90 (= Muy extensa)

Los resultados de este factor se presentan en el cuadro 15. Primero, el 45% de las cláusulas del corpus tiene una longitud breve o corta; el 42% tiene una longitud media y apenas el 13% contiene cláusulas extensas y muy extensas. Segundo, la inclinación general es que las cláusulas temporales de longitud breve, corta y media tienden a colocarse antepuestas a la cláusula principal, mientras que las cláusulas temporales más extensas aparecen pospuestas.

	Breve	Corta	Media	Extensa	Muy extensa	Total
Antepuesta	92 (75%)	230 (65%)	269 (61%)	58 (47%)	1 (14%)	650
Pospuesta	31 (25%)	122 (35%)	170 (39%)	66 (53%)	6 (86%)	395
	123	352	439	124	7	1045

Cuadro 15. Posición y peso relativo de la cláusula con *cuando*

El poder predictivo de este principio permite explicar el 91% de las cláusulas antepuestas (con longitud de breve a media) y el 61% de las pospuestas (con longitud de media a muy extensas). Las cláusulas de (13a-b) ejemplifican la correspondencia entre posición final y longitud; aunque pocas, también es posible encontrar cláusulas pesadas antepuestas, sobre todo cuando expresan anterioridad (13c).

- (13) a. Di las tierras todas de mi pueblo para que habitaran los capitanes y el Adelantado,<sub>Ev2</sub> [cuando los nuevos conquistadores vinieron aquí, a la tierra de Yucatán],<sub>Ev1</sub> (Histórico)

- b. En esta gruta estaban los pastores reunidos [cuando vino el ángel a avisarlos que allí iba a nacer el Salvador]. (Culta)
- c. [Cuando vino el punto de decisión de cuál iba a ser mi profesión],<sub>Ev1</sub> quise intentar el estudiar educación física en México.<sub>Ev2</sub> (Popular)

#### 4.2 Complejidad sintáctica

Relacionado también con la noción de peso final, Hawkins (1994, p. 423; 2004, pp. 104-108) propone que las estructuras sintácticamente complejas tienden a ocurrir al final porque ahí son más fáciles de procesar. Por lo tanto, es posible que las cláusulas con *cuando* pospuestas no solo sean más largas, sino también estructuralmente más complejas. Para examinar esta posibilidad, consideramos aquellas cláusulas con *cuando* que contienen una segunda cláusula en su interior, ya sea otra adverbial, una coordinada o una relativa; algunos ejemplos en (14).

- (14) a. Pero la tullida grita<sub>Ev2</sub> [cuando mi madre deja caer, a sus pies, la entraña sanguinolenta y todavía palpitante de una res recién sacrificada].<sub>Ev1</sub> (Balún)
- b. Su sorpresa fue enorme<sub>Ev2</sub> [cuando se enteró de que por entonces ella trabajaba como gobernanta en casa de Alfred Lacan].<sub>Ev1</sub> (Locura)
- c. Esta problemática se agudizó<sub>Ev2</sub> [cuando los que compraron a casas Geo se enteraron que sus viviendas estaban sobre terrenos comunales de Tepoztlán].<sub>Ev1</sub> (Periodístico)
- d. No hay asunto mejor que éste [cuando se nos invita a la mesa en alguna casa donde somos de confianza]. (Cuento)
- e. Ya iba yo a perecer al arribar a la playa, [cuando me asió tu mano entre las olas y me salvaste]. (Cuento)
- f. [Cuando vino el punto de decisión de cuál iba a ser mi profesión],<sub>Ev1</sub> quise intentar el estudiar educación física en México.<sub>Ev2</sub> (Popular)
- g. [Cuando supe que había las clases de arte aquí, en casa de María Luisa],<sub>Ev1</sub> fui volada a decirle que me recibiera por favor.<sub>Ev2</sub> (Popular)

Apenas se registran 81 cláusulas temporales con complejidad sintáctica en todo el corpus (cuadro 16). Aunque sugerente,

este factor no parece relevante en nuestros datos pues el 47% de ese conjunto de cláusulas aparecen antepuestas. Lo interesante aquí es el conflicto entre iconicidad secuencial y complejidad sintáctica: aquellas cláusulas que expresan anterioridad suelen aparecer en posición inicial (orden icónico) independientemente de si son simples o complejas; en cambio, aquellas cláusulas que expresan simultaneidad tienden a aparecer pospuestas a la principal con mayor facilidad cuando son más complejas.

	simples	complejas	Total
Antepuesta	612 (63%)	38 (47%)	650
Pospuesta	352 (37%)	43 (53%)	395
	964	81	1045

Cuadro 16. Posición de la cláusula con *cuando* y complejidad sintáctica

## 5. Posición y motivaciones pragmáticas

A partir de la propuesta original de Chafe (1984), varios estudios tipológicos han mostrado que las cláusulas adverbiales antepuestas funcionan como ancla para interpretar la cláusula principal o que se utilizan al comienzo de un nuevo párrafo o turno para organizar la transición entre los temas del discurso; en cambio, las cláusulas pospuestas introducen información menos familiar o establecen una relación más local con respecto al contenido de la cláusula principal (Ford, 1993, p. 12; Thompson, 1985; Verstraete, 2004). Al igual que Diessel (2005, 2008), consideramos que los correlatos pragmáticos requieren un análisis minucioso de distintos factores, lo que está fuera de los objetivos del presente artículo; sirva la siguiente descripción como muestra de tendencias generales.

De acuerdo con la progresión esperada de lo “dado” hacia lo “nuevo” (Guerrero, Belloro y Conti, 2017), se espera que las cláusulas temporales antepuestas codifiquen información relativamente dada o más familiar (entidades y situaciones que ya han sido codificadas en el contexto discursivo previo o cuya apa-

rición es esperable a partir del mismo), mientras que las cláusulas pospuestas expresen información nueva o no familiar (entidades o proposiciones que no han sido codificadas previamente). Los siguientes ejemplos dan cuenta de esa progresión informativa. En (15a) la cláusula temporal antepuesta no solo sirve de enlace entre la cláusula previa (el cortejo) y la que le sigue (el otro compromiso), sino que también sitúa el contenido de la cláusula principal. En (15b), se retoma e informa el regreso de los dos personajes femeninos introducidos previamente, mientras que la cláusula que le sigue (la principal) aporta información nueva; en este caso, coinciden la iconicidad de secuencia, el peso y complejidad sintáctica y la motivación pragmática. En (15c), la cláusula temporal ofrece información familiar que guía, en el tiempo y espacio, el discurso y, de nuevo, hacia la información no esperada que se comparte en la última cláusula; aquí, se abandona la iconicidad de secuencia en favor de la progresión informativa.

- (15) a. Por ejemplo, R. sedujo a quien habría de convertirse en su esposa utilizando su talento para la maquinación. [Cuando la conoció], ella sostenía una larga relación con un contable de la empresa. (Locura)
- b. Salió el Presidente Municipal con los suyos, que son gente mala y nos robaron dos muchachas: a Lupita, la que se iba a casar con Herminio, y a la hija de Crescencio. Como nos tomaron desprevenidos, que andábamos en la faena, no pudimos evitarlo. Se las llevaron a fuerza al monte y ai las dejaron tiradas. [Cuado regresaron las muchachas]<sub>Ev1</sub> en muy malas condiciones, porque hasta de golpes les dieron, ni siquiera tuvimos que preguntar nada.<sub>Ev2</sub> (Cuento)
- c. Ordenó que una cuadrilla de sus hombres cortara el árbol e hiciese del corazón del palo, cuatro cruces: la primera destinada al culto de Chun’Pom; la segunda para el de Chan-Cah; la tercera para Santa Cruz, y la cuarta para Tulún [...] Pero la peregrinación fue víctima del ataque de una bestia monstruosa llamada pit [...] [Cuando llegaron a Tulún]<sub>Ev2</sub> el pit les había devastado la mitad de la gente.<sub>Ev1</sub> (Cuento)

Buena parte de las cláusulas con *cuando* que aparecen pospuestas a la cláusula principal también parecen atenerse a las

predicciones pragmáticas. En efecto, la información que aporta la cláusula temporal en (16a) no solamente se relaciona estrechamente con la cláusula principal (local), sino que también aporta información nueva. En (16b-c), la cláusula con *cuando* anterior introduce información desconocida hasta ese momento, en comparación con (16d-e) que precisan o resumen lo denotado en la cláusula principal. Esto es, el orden entre las dos cláusulas en (16a-b) favorece la progresión informativa y el peso sintáctico sobre la iconicidad de secuencia; en (16c) coinciden el flujo informativo y el peso sintáctico, y en (16e) prevalece la progresión informativa sobre la iconicidad secuencial y el peso sintáctico.

- (16) a. Esa unidad sólo puede actuar<sub>Ev2</sub> [cuando alguna persona, sea o no juez, realice operaciones financieras por un centavo más allá de los montos estipulados].<sub>Ev1</sub> Si se husmea en cuentas bancarias de oficio y sin previo reporte de operación inusual emitido por una institución bancaria, procede el amparo contra ese acto de autoridad, agregó. (Periodístico)
- b. Cogido con las armas en la mano, hecho prisionero y ofrecido con otros compañeros a trueque de las vidas de algunos oficiales reaccionarios, había visto desvanecerse su última esperanza, en virtud de que la proposición de canje llegó tarde.<sub>Ev2</sub> [cuando los liberales habían fusilado ya a los prisioneros conservadores].<sub>Ev1</sub> (Cuento)
- c. Estaba yo en París, [cuando me llegó la invitación del Instituto de Cultura Hispánica, para que viajáramos a España]. (Culta)
- d. A la gente se le enseña las agujas las agujas van colgadas a una banda también que se esteriliza y se le explica al cliente bueno pues que atrás trae unas flechitas y que cambian de color [cuando pasan por un proceso de esterilización]. (Medio)
- e. En las otras, ustedes recordarán que el niño es capaz de succionar.<sub>Ev2</sub> [cuando nace].<sub>Ev1</sub> (Culta)

Lo interesante es que el orden pragmático puede explicar aquellas cláusulas que muestran un orden no icónico o cláusulas breves que ocupan la posición final. Sin embargo, en muchos

casos el estatus pragmático de la información contenida en las cláusulas temporales es lo suficientemente ambiguo como para dificultar un análisis claro en esta fase del análisis.

## Conclusiones

Varios estudios hispanistas habían sugerido que las cláusulas temporales en español prefieren aparecer en posición inicial y que la función básica del nexa *cuando* es la de introducir simultaneidad. El análisis de datos de uso nos permite confirmar, primero, que la posición antepuesta es la favorita en lengua oral, en tanto que las dos posiciones son comunes en lengua escrita y, segundo, que *cuando* expresa igualmente relaciones de simultaneidad y de secuencia, además de matices de condición o causa (o ambas). Encontramos que la posición de la cláusula temporal con *cuando* puede variar según se confabulen varios factores. Si bien el principio corto-largo y la progresión informativa predicen satisfactoriamente el acomodo final de una unidad con respecto a otra conforme aumenta su peso sintáctico o codifique información desconocida, el principio de iconicidad de secuencia explica de manera natural la posición antepuesta de las cláusulas con *cuando* anterior, pero es poco relevante con los otros valores semánticos. Así, las cláusulas temporales antepuestas reflejan de manera más transparente los tres tipos de motivaciones: suelen expresar relaciones de anterioridad, tienden a ser más breves y simples, y parecen funcionar como organizadoras del discurso al compartir información más familiar. En cambio, las cláusulas temporales pospuestas suelen expresar distintos tipos de relaciones semánticas, pueden involucrar tanto estructuras breves como extensas, y pueden compartir información menos familiar o resumir los hechos que se describen en las cláusulas previas.

Diessel (2008) comenta que las cláusulas adverbiales antepuestas suelen consistir en una sola unidad de procesamiento que se planea de manera anticipada, mientras que las pospuestas constituyen dos unidades que pueden planearse y procesarse de manera independiente. Quizás esto explica el hecho de que las motivaciones semánticas, sintácticas y pragmáticas tienden

a coincidir en las cláusulas temporales antepuestas, pero entran en conflicto con mayor facilidad en las cláusulas pospuestas. Futuros estudios podrán extender el análisis a otros factores que puedan influir en la posición lineal de las cláusulas temporales del español, incluidos los correlatos prosódicos, así como funciones pragmáticas más finas.

## Corpus

- CASTELLANOS, R. (1957). *Balún Canán*. México: Fondo de Cultura Económica. (=Balún)
- DEL PASO, F. (1989). *Noticias del imperio*. México: Diana. (=Imperio) *El Universal*. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/> (consultado desde el 1 de mayo al 30 de agosto de 2013). (=Periódico).
- GARRO, E. (1965). *Los recuerdos del porvenir*. México: Joaquín Mortiz. (=Recuerdos) *La Jornada*. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx> (consultado desde el 1 de mayo al 30 de agosto de 2013) (=Periódico)
- LEAL, L. (1966). *El cuento mexicano. De los orígenes al modernismo*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires. (=Cuento)
- LEAL, L. (2007). *Cuentos mexicanos. De los orígenes a la Revolución*. Florida: Stockcero. (=Cuento)
- LOPE BLANCH, J. M. (1976). *El habla de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://www.iifilologicas.unam.mx/elhablamexico/> (=Culta y Popular)
- MARTÍN BUTRAGUEÑO, P. y LASTRA, Y. (2011-2013). *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México* (CSCM). México: El Colegio de México. (=Alto, Medio y Bajo) *México en cien crónicas*. Recuperado de <https://vdocuments.mx/mexico-en-cien-cronicas-historica.html> (=Crónica)
- Revista ingeniería, investigación y tecnología*, XIV(2). Recuperado de [http://www.ingenieria.unam.mx/~revistafi/esp\\_V14N2.php](http://www.ingenieria.unam.mx/~revistafi/esp_V14N2.php) (=Científico)

- REYES, J. L. (2007). *Recetas mexicanas con personalidad internacional*. Recuperado de <https://docplayer.es/12924276-Recetas-mexicanas-con-personalidad-internacional.html> (=Procedimental)
- VOLPI, J. (2003). *El fin de la locura*. Barcelona: Seix Barral. (=Locura)

## Referencias

- ALARCOS LLORACH, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- AUER, P. (2000). Pre- and Postpositioning of Wenn-clauses in Spoken and Written German. En E. Couper-Kuhlen y B. Kortmann (eds.), *Cause-Condition-Concession-Contrast: Cognitive and Discourse Perspectives* (pp. 173-204). Berlín: Mouton de Gruyter.
- BONOMI, A. (1997). Aspect, Quantification and *when*-clauses in Italian. *Linguistics and Philosophy*, 20(5), 469-514.
- BORILLO, A. (1988). Quelques remarques sur 'quand' connecteur temporel. *Langue Française*, 77, 71-91.
- BOSQUE, I. (1989). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- BRUCART, J. M. (1999). La estructura del sintagma nominal, las oraciones de relativo. En I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1 (pp. 395-522). Madrid: Espasa.
- BRUCART, J. M. (2019). Los límites de la subordinación. *Glosema. Revista Asturiana de Lingüística*, 1, 53-82.
- BRUCART, J. M. y GALLEGRO, A. (2016). Aspectos formales e interpretativos de la subordinación adverbial. En M. V. Pavón (ed.), *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial* (pp. 161-200). Berlín: Mouton de Gruyter.
- CHAFE, W. (1984). How People Use Adverbial Clauses. *Proceedings of the 10<sup>th</sup> Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society* (pp. 437-449). Berkeley: Berkeley Linguistics Society.
- CLARK, E. (1971). On the Acquisition of the Meaning of *after* and *before*. *Journal of Verbal Learning and Verbal Behavior*, 10, 266-275.

- CONTI, C. (2012). Subordinación periférica y subordinación dependiente: clasificación estructural de la subordinación adverbial en español. En R. Mairal, L. Guerrero y C. González (eds.), *El funcionalismo en la teoría lingüística: La Gramática del Papel y la Referencia* (pp. 269-286). Madrid: Akal.
- CRISTOFARO, S. (2003). *Subordination*. Nueva York: Oxford University Press.
- DECLERCK, R. (1997). *When-Clauses and Temporal Structure*. Londres: Routledge.
- DIESSEL, H. (2001). The Ordering Distribution of Main and Adverbial Clauses a Typological Study. *Language*, 77, 345-365.
- DIESSEL, H. (2005). Competing Motivations for the Ordering of Main and Adverbial Clauses. *Linguistics*, 43, 449-470.
- DIESSEL, H. (2008). Iconicity of Sequence: a Corpus-Based Analysis of the Positioning of Temporal Adverbs in English. *Cognitive Linguistics*, 19(3), 465-490.
- DIXON, R. M. W. (2009). The Semantics of Clause Linking in Typological Perspective. En R. M. W. Dixon y A. Y. Aikhenvald (eds.), *The Semantics of Clause Linking* (pp. 1-55). Oxford: Oxford University Press.
- EBERENZ, R. (1982). Las conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular. *Boletín de la Real Academia Española*, 62, 289-385.
- EBERENZ, R. (2014). Oraciones temporales. En C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. 3, tomo 3 (pp. 4171-4273). México: Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.
- FÁBREGAS, A. (2016). Cómo, cuándo y dónde *donde, como y cuando* se emplean como preposiciones. En M. A. Pavón Lucero (ed.), *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial* (pp. 201-232). Berlín: Mouton de Gruyter.
- FORD, C. (1993). *Grammar in Interaction. Adverbial Clauses in American English Conversations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1999). Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal. En I. Bosque y V.

- Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2 (pp. 3129-3208). Madrid: Espasa.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2000). *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor.
- GARCÍA MEDALL, J. (1995). Conjunciones temporales y aspecto. *Moenia. Revista Lucense de Lingüística & Literatura*, 1, 219-249.
- GERARDO-TAVIRA, R. (2018). *Oraciones subordinadas temporales: orden, iconicidad y relaciones entre eventos* (tesis inédita de doctorado). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.
- GILI GAYA, S. (1980). *Curso superior de sintaxis española*. Madrid: Vox.
- GREENBERG, J. H. (1963). *Universals of Grammar*. Cambridge: MIT Press.
- GUERRERO, L. (en prensa). *When-Clauses and Temporal Meanings Across Languages*. *Folia Lingüística*, 55, XX.
- GUERRERO, L., BELLORO, V. y CONTI, C. (2017). Motivaciones en conflicto en la posición de adjuntos temporales de secuencia. *Onomázein*, 36 (junio), 98-121.
- GUTIÉRREZ, E. y PÉREZ, P. (2016). Rasgos gramaticales de adverbios y pronombres relativos en construcciones existenciales. En M. V. Pavón (ed.), *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial* (pp. 233-280). Berlín: Mouton de Gruyter.
- HAIMAN, J. (1983). Iconic and Economic Motivation. *Language*, 59(4), 781-819.
- HASPELMATH, M. (1997). *From Space to Time: Temporal Adverbials in the World's Languages*. Múnich-Newcastle: Lincom Europa.
- HAWKINS, J. (2004). *Efficiency and Complexity in Grammars*. Oxford: Oxford University Press.
- HAWKINS, J. (1994). *A Performance Theory of Order and Constituency*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HEINÄMÄKI, O. (1978). *Semantics of English Temporal Connectives*. Helsinki: Universidad de Helsinki.
- HENGEVELD, K. (1998). Adverbial Clauses in the Languages of Europe. En J. van der Auwera (ed.), *Adverbial Constructions*

- in the Languages of Europe* (pp. 335-419). Berlín: Mouton de Gruyter.
- HERMAN, J. (1963). *La formation du système roman des conjonctions de subordination*. Berlín: Akademik-Verlag.
- HERRERA, M. E. (2002). *Nexos adverbiales en las hablas culta y popular de la Ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- HETTERLE, K. (2015). *Adverbial Clauses in Cross-Linguistic Perspectives*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- KORTMANN, B. (1997). *Adverbial Subordination. A Typology and History of Adverbial Subordinators Based on European languages*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- LEHMANN, Ch. (1988). Towards a Typology of Clause Linkage. En J. Haiman y S. Thompson (eds.), *Clause Combining in Grammar and Discourse* (pp. 181-225). Ámsterdam: J. Benjamins.
- MARTÍNEZ, H. (1996). *Construcciones temporales*. Madrid: Arco Libros.
- MÉNDEZ, E. (1993). Sobre el orden de palabras en español: la colocación de la subordinada temporal en castellano antiguo. *Verba*, 20, 199-219.
- NARBONA, A. (1989). *Las subordinadas adverbiales impropias en español I. Bases para su estudio*. Málaga: Editorial Librería Ágora.
- OSHIMA, D. (2011). On the Interpretation of *toki*-Clauses: Between the Absolute/Relative Dichotomy. *Journal of East Asian Linguistics*, 20(1), 1-32.
- PAVÓN, M. V. (2012). *Estructuras sintácticas en la subordinación adverbial*. Madrid: Arco Libros.
- PAVÓN, M. V. (2016). *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- PÉREZ-JIMÉNEZ, I. (2008). *Las cláusulas absolutas*. Madrid: Visor Libros.
- PÉREZ-JIMÉNEZ, I. (2016). Subordinación Adverbial. En J. Gutiérrez-Rexach, *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. 2 (pp. 75-87). Londres/Nueva York: Routledge.
- QUIRK, R., GREENBAUM, S., LEECH, G. y SVARTVIK, J. (1985). *A Comprehensive Grammar of the English Language*. Londres: Longman.

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RODRÍGUEZ SELLES, Y. (1997). *Adjuntos de localización temporal: estructura e interpretación* (tesis inédita de doctorado). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- SIEWIERSKA, A. (1993). Syntactic Weight vs. Information Structure and Word Order Variation in Polish. *Journal of Linguistics*, 29(2), 233-265.
- SUÑER, M. (1984). Free Relatives and the Matching Parameter. *The Linguistic Review*, 3, 363-387.
- THOMPSON, S. (1985). Grammar and Written Discourse: Initial vs. Final Purpose Clauses in English. *Text*, 5, 55-84.
- THOMPSON, S., LONGACRE, R. y HWANG, S. (2007). Adverbial Clauses. En T. Shopen (ed.), *Language Typology and Syntactic Description*, vol. 2 (pp. 237-300). Cambridge: Cambridge University Press.
- VAN VALIN, R. (2005). *Exploring the Syntax-Semantics Interface*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VEIGA, A. y MOSTEIRO, M. (2006). *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- VERSTRAETE, J. C. (2004). Initial and Final Position for Adverbial Clauses in English: The Constructional Basis of the Discursive and Syntactic Differences. *Linguistics*, 42, 819-853.
- WIECHMANN, D. y KERZ, E. (2016). Formulaicity as a Determinant of Processing Efficiency: Investigating Clause Ordering in Complex Sentences. *English Language and Linguistics* 20(3), 421-437.